



RE: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN RESOLUCIONES PARA SIN Y ZNI

Desde JUAN JOSE PARADA HOLGUIN <jjparada@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 19/11/2025 12:54 PM

Para CLAUDIA JEANNETH LIZARAZO SANDOVAL <cjlizarazo@minenergia.gov.co>

CC SINDY LORENA RAMIREZ PERDOMO <slramirez@minenergia.gov.co>; JEISON ALEXANDER RODRIGUEZ CRUZ <jarodriguezc@minenergia.gov.co>; ANN MARJIE MORENO PINZON <ammoreno@minenergia.gov.co>; ERIKA JOHANNA FLOREZ CHALA <ejflorez@minenergia.gov.co>; MARIA CAMILA CUBILLOS SANCHEZ <mccubillos@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (578 KB)

CONCEPTO JURIDICO-EJECUCION RECURSOS CS- SIN- 18-011-025.pdf;

Buenas tardes.

Cordial saludo.

En atención al correo del pasado 14 de noviembre de 2025, y conforme a lo conversado en la reunión del pasado martes 11 de noviembre, me permito remitirles el **concepto jurídico solicitado**, en el cual se presenta la justificación legal para expedir la Resolución con alcance únicamente para el Sistema Interconectado Nacional –SIN– usuarios estratos 1, 2 y 3, y, posteriormente, adelantar la reglamentación correspondiente para las Zonas No Interconectadas –ZNI– para los mismos usuarios.

El documento desarrolla los fundamentos normativos y presupuestales que respaldan esta decisión, especialmente considerando que el proyecto de inversión y los recursos aprobados fueron definidos para el SIN para la próxima vigencia, y que se requiere avanzar con celeridad en la ejecución del Convenio con FENOGE y del contrato con GECCELCA.

Dicho concepto permitirá orientar las conversaciones con la OARE y la OAJ, y facilitar la defensa institucional de la decisión adoptada con fundamentos constitucionales y legales a partir de las disposiciones del Decreto 092 de 2025.

Quedo atento a cualquier ajuste o ampliación que consideren necesaria.

De: CLAUDIA JEANNETH LIZARAZO SANDOVAL <cjlizarazo@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 11:16 a. m.

Para: JUAN JOSE PARADA HOLGUIN <jjparada@minenergia.gov.co>

Cc: SINDY LORENA RAMIREZ PERDOMO <slramirez@minenergia.gov.co>; JEISON ALEXANDER RODRIGUEZ CRUZ <jarodriguezc@minenergia.gov.co>; ANN MARJIE MORENO PINZON <ammoreno@minenergia.gov.co>; ERIKA JOHANNA FLOREZ CHALA <ejflorez@minenergia.gov.co>; MARIA CAMILA CUBILLOS SANCHEZ <mccubillos@minenergia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN RESOLUCIONES PARA SIN Y ZNI

Buenos días Doctor Juan José,

Espero esté muy bien, de acuerdo con la reunión sostenida el pasado martes, en la cual analizamos el tema de expedir la Resolución con alcance únicamente para el Sistema Interconectado Nacional y posteriormente emitir la Reglamentación en torno a las Zonas No Interconectadas, teniendo en cuenta que el proyecto de inversión y los recursos aprobados son específicamente para SIN y además, se tiene la premura para la ejecución del Convenio con FENOGE y el Contrato con GECELCA, quisiéramos solicitar su ayuda con un documento de justificación de esta decisión teniendo en cuenta que se van a dar conversaciones con la OARE y la OAJ y se requiere tener claridad para la defensa de esta decisión.

Muchas gracias por su apoyo.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Claudia Jeanneth Lizarazo
Contratista